



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3297** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2212134).-

PARANÁ; 01 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario de la ciudad de Concordia Departamento homónimo, solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "*Abordaje Preventivo en Problemáticas Adolescentes*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto procura favorecer el debate de diferentes actores de la comunidad educativa y sus redes comunitarias promoviendo la intervención preventiva adecuada y el conocimiento de las situaciones desencadenantes más comunes del proceso depresivo y suicida, impulsando además la generación de proyectos socio-preventivos con el fin de elevar el nivel educativo-comunitario de vida y el bienestar de cada familia;

Que como objetivos se propone estimular la creación de promotores socio-comunitarios en el ámbito educativo y de la salud, la comprensión e identificación de contextos de riesgo para la intervención preventiva y generar actores educativos/comunitarios con nuevas herramientas de diagnósticos que puedan detectar las nuevas demandas de la comunidad, así como fortalecer nuevas redes sociales y nuevos perfiles educativos;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Primario y Secundario y estudiantes de los Institutos de Profesorados, haciéndose extensiva al personal de organismos públicos interesado en aplicar metodologías participativas y herramientas de gestión comunitaria, contando con una carga horaria de 120 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que en uso de sus facultades ha tomado intervención la Vocal Gremial del Organismo respecto a la propuesta de Capacitación presentada por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario del Departamento Concordia;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación cultural correspondiente a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Des!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3297** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2212134).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación “*Abordaje Preventivo en Problemáticas Adolescentes*”, organizado por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario de la ciudad de Concordia Departamento homónimo, destinado a docentes de Nivel Primario y Secundario y estudiantes de los Institutos de Profesorados, con un total de ciento veinte (120) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,40 Puntos.-

Responsables: 0,90 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario (capacitaciones_jornadas@yahoo.com) y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Larrea
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos